

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
– CAFED**

Resolución Gerencial General N° 033

Callao, 09 de abril de 2012

VISTOS;

El Informe N° 001-2012/GRC/CAFED/CE, de fecha 04 de abril de 2012, del Comité Especial; la Resolución Directoral General N° 312, de fecha 08 de marzo de 2012, de la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de la Actividad **PLAN LECTOR REGIONAL DEL CALLAO- COMPONENTE 2: "ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA ALUMNOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/.757,819.00 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Diecinueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General N° 018, de fecha 30 de marzo de 2012, remitió las Bases del Concurso Público correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA ALUMNOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**;

Que, de acuerdo al artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento"*.

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 00004-2012, y contando con la visación de la Oficina de Logística y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases del Concurso Público para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA ALUMNOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/.757,819.00 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Diecinueve con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria del Concurso Público indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED